



DECRETO ALCALDICIO N° 362/

"CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL CARICIAS DE BEBE, COMUNA DE QUILLON".

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES.

QUILLON, 14 DE JULIO DE 2011.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.
2. Proyecto denominado "Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé, comuna de Quillón", presentado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bio – Bio.
3. Convenio, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Dirección Regional de la junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 16 de Noviembre del 2010, para la ejecución de Obras del Proyecto "Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé, comuna de Quillón"
4. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto N° 1179 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 04.11.2010; aprueba convenio, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.12.2010.
8. Acta de Evaluación de fecha 07.01.2011.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 08.01.2011.
10. Decreto Alcaldicio N° 020 de fecha 11.01.2011, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra.
11. Contrato de Ejecución de Obras de fecha 25.01.2011.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
13. Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 24.01.2011, aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ATACALCO LTDA."
14. Carta de la Empresa Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda., ingresada a oficina de partes, con fecha 10.06.2011, donde solicita recepción provisoria de la obra "Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé, comuna de Quillón"
15. Ord. D.O.M. N°089 de fecha 28.06.2011 donde invita a la comisión, a la Recepción de Provisoria de la Obra, para el día 30.06.2011 las 11:00hrs
16. Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 28 de Junio de 2011, donde designa comisión recepción provisoria de obra denominada "Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé, comuna de Quillón"
17. El Acta de Recepción provisoria Con Observaciones de la Obra de fecha 04.07.2011, con listado de Observaciones.
18. El Decreto Alcaldicio N°343 de fecha 04.07.2011 que aprueba Recepción Provisoria Con Observaciones de la Obra.

19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa "Inmobiliaria y Constructora Atacalco Ltda.", en el marco de la Licitación Pública "**Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé, comuna de Quillón**".

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Recepción provisoria con observaciones de la Obra denominada "**Construcción Jardín Infantil Caricias de Bebé, comuna de Quillón**".

- ❖ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- ❖ SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE
- ❖ DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- ❖ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
- ❖ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/CRU/cru.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Control Interno
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Archivo,

Ilustre Municipalidad de Quillón, VIII Región.

Dirección de Obras

18 de Septiembre N° 250 - Fono 042 -207118 - Fax 042 - 207134